



RESOLUCIÓN

Visto el Primer expediente de ampliación de crédito del presupuesto de 2024, por importe **973.521,24 €**.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 1 de julio de 2024, incluido en el mencionado expediente.

Considerando que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 3 de julio de 2024.

Considerando las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidentes del Consejo Rector de 14 de abril de 2024 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

DIPONGO:

La aprobación del Primer expediente de modificación presupuestaria modalidad Ampliación de Crédito del Presupuesto 2024.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefe del Servicio de Gestión Económica
y Presupuestaria
D^a Antonia Madrona Alarcón

VICEPRESIDENTA CONSEJO RECTOR
DE LA GMU

D^a. Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado